

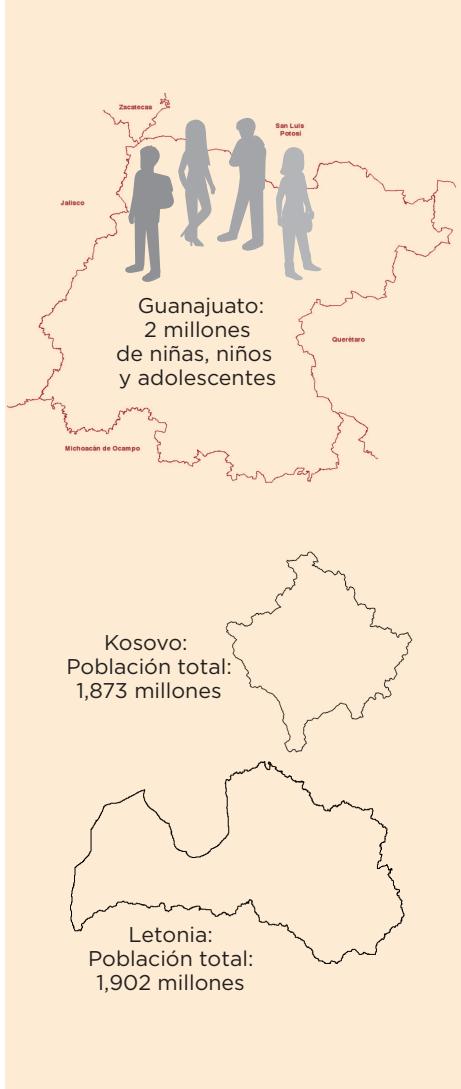
# 10 cosas que no sabías sobre la infancia y la adolescencia en **Guanajuato**

# 1

**Casi 2 millones de niñas,  
niños y adolescentes viven  
en Guanajuato,  
más que la población total  
de países como Letonia o  
Kosovo.**

Desde 2015, Guanajuato cuenta con una Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la que se reconoce a todas las niñas, niños y adolescentes que habiten y/o transitén el estado como titulares de derechos. Algunos de estos derechos son el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; el derecho a la educación; y el derecho de participación.

Fuentes: INEGI, Censo 2020.  
Wikipedia, List of countries and dependencies by population, 2022.

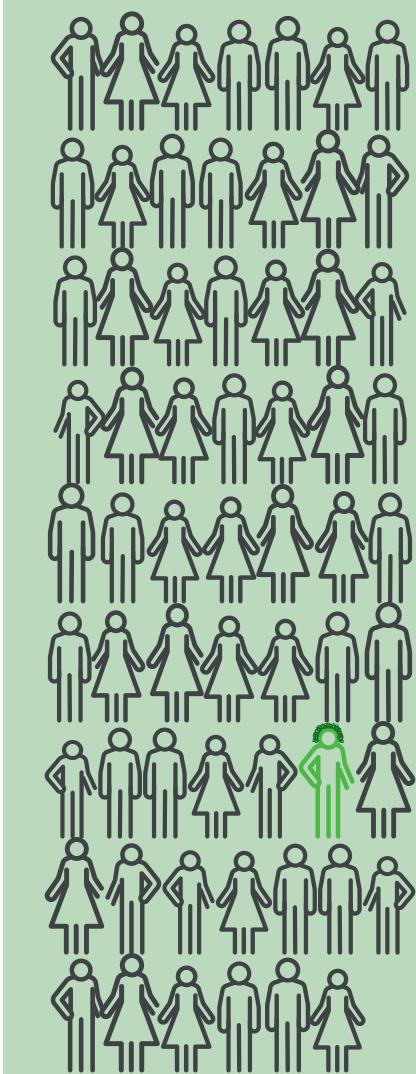


# 2

**La población infantil y adolescente de Guanajuato es muy diversa: por cada 62 niñas, niños y adolescentes en el estado, una es indígena o afrodescendiente.**

De acuerdo al Censo 2020, las niñas, niños y adolescentes en Guanajuato hablan 27 diferentes lenguas indígenas: Amuzgo, Ch'ol, Chichimeco Jonaz, Chinanteco, Huasteco, Huave, Huichol, Mam, Maya, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Pame, Tarasco, Tlahuica, Tlapaneco, Totonaco, Triqui, Tseltal, Tsotsil, Yaqui, Zapoteco, Zoque y otras lenguas indígenas de América. **De estas lenguas, el Otomí y el Chichimeco Jonaz son las más habladas por la infancia y la adolescencia en Guanajuato.**

Fuente: INEGI, Censo 2020.



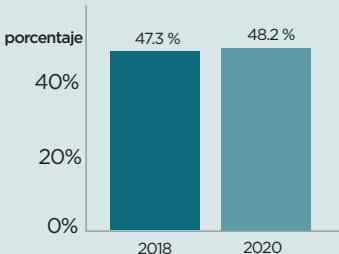
# 3

**El rostro de la infancia y la adolescencia en Guanajuato está marcado por la pobreza: casi la mitad de las niñas, niños y adolescentes viven en esta condición.**

En México una niña, niño o adolescente es pobre cuando tiene al menos una carencia social (relacionada a su acceso a la alimentación, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda o servicios básicos en la vivienda) y el ingreso en el hogar es insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Esta es la condición de la mitad de la población infantil y adolescente en Guanajuato.

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2018-2020.

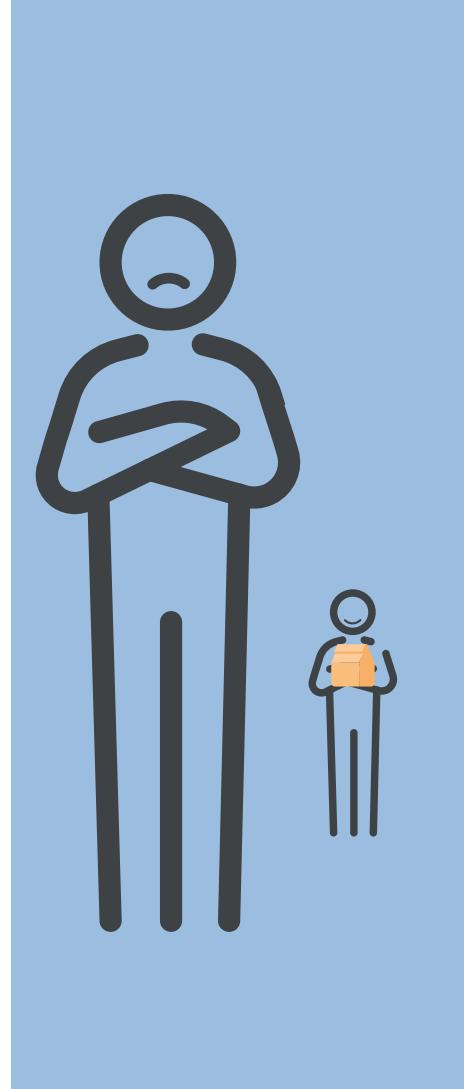
Porcentaje de Población en pobreza de 0 a 17 años, por año



# 4

**La cantidad de niñas, niños y adolescentes que NO tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en Guanajuato es 3 veces mayor que el total de las y los beneficiarios de los programas "Desayunos escolares fríos y calientes" del último año en el estado**

De acuerdo a nuestra Constitución, toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Sin embargo, 3 de cada 10 niñas, niños y adolescentes en Guanajuato presentan carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad; esto quiere decir que más de 500 mil personas de entre 0 y 17 años en Guanajuato de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, debido a limitaciones significativas en el ejercicio de este derecho o derivado de la falta de una alimentación frecuente y diversa que aumente la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías y nutrientes necesarios.



# 5

Había una vez niña que no pudo tomar una ducha al despertarse porque no había agua en su hogar, luego debió ir por leña para ayudar a preparar la comida porque no tenían otro combustible para cocinar, y al caer la noche no pudo encender la luz para hacer su tarea porque no tenía energía eléctrica en el hogar. ¿Te suena a una historia que solo aparece en los cuentos que te contaba tu abuela? No, alguna de estas situaciones es lo que viven día a día una de cada ocho niñas, niños y adolescentes en Guanajuato.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, según nuestra Constitución. No obstante, **228 mil** niñas, niños y adolescentes en Guanajuato habitan en un hogar en el que se presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; lo que significa que una octava parte de la infancia y adolescencia en Guanajuato reside en hogares en los que se presenta, al menos, una de las siguientes características:



- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

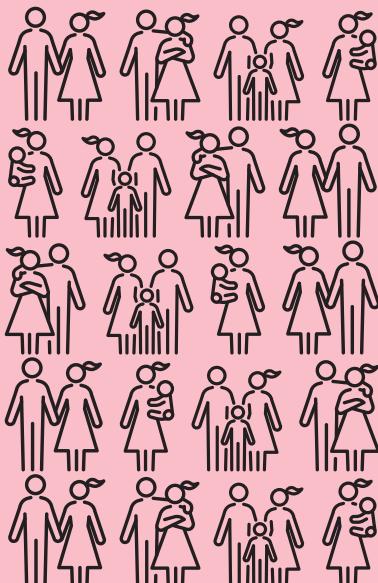
# 6

**20 veces**  
**más mujeres de 12 a 17 años**  
**están casadas o unidas en**  
**Guanajuato que la cantidad total**  
**de mujeres que fueron atendidas**  
**en el programa de "Orientación,**  
**asesoría jurídica y psicológica a**  
**través del Sistema Integral**  
**de Atención para las Mujeres"**  
**en el estado durante**  
**el último año.**

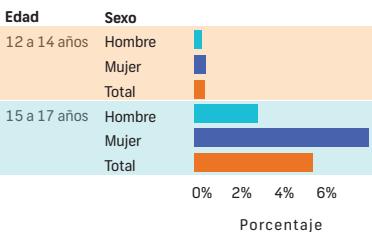
En México, el matrimonio de personas de menos de 18 años de edad está prohibido sin que se permitan excepciones. Pese a ello, la unión temprana o el matrimonio todavía son una realidad para 13 mil mujeres adolescentes de entre 12 y 17 años en Guanajuato. De acuerdo a UNICEF, estas no solo constituyen violaciones a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, sino que también son consideradas como prácticas nocivas que afectan gravemente la vida, la salud, la educación y la integridad de las niñas en particular, impactando su desarrollo futuro y el de sus familias, e incrementando la discriminación y la violencia contra ellas.

Fuente: INEGI, Censo 2020.

Gobierno de Guanajuato, 4o Informe de Gobierno (Anexos), 2022.



Población de 12 a 17 años casada o en unión libre por sexo y edad, porcentaje (2020)

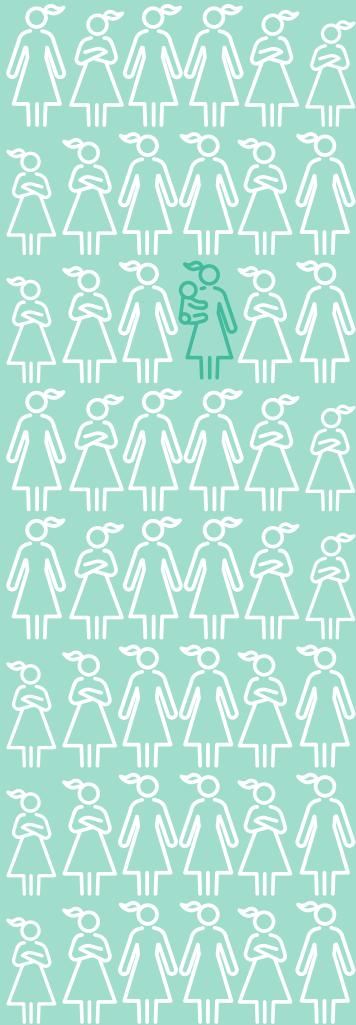


7

**¿Sabías que hoy hay más madres adolescentes en Guanajuato que hace 20 años? En este estado ahora una de cada 40 mujeres de entre 12 y 17 años es madre.**

El embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano, de acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres. Es por ello que existe una Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el país. Sin embargo, la maternidad es una realidad para una de cada 40 mujeres de entre 12 y 17 años en Guanajuato.

Fuente: INEGI, Censos 2000-2020.



# 8

Guanajuato tiene un serio problema de violencia contra la infancia y la adolescencia. Tan solo imagina: solamente la tasa de mortalidad por homicidio de niñas, niños y adolescentes en Guanajuato es mayor que la tasa de homicidios intencionales observada en Irak para su población total.

De acuerdo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, toda niña, niño y adolescente tiene derecho a que se le preserve la vida y las autoridades están obligadas a prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia. Sin embargo, según datos del SESNSP, miles de personas de entre 0 y 17 años han sido víctimas de homicidio desde 2015, en ocasiones con uso de arma de fuego y objetos punzo-cortantes. A esto hay que sumar las niñas y adolescentes víctimas de feminicidio en Guanajuato, cuyos casos no se contabilizan como homicidios.

Fuentes: INEGI, Estadísticas de defunciones 2021.  
Wikipedia, Países por tasa de homicidio intencional, 2022.



# 9

**Guanajuato es la 2a entidad del país en la que más niñas, niños y adolescentes fueron atendidas en hospitales por violencia familiar: cada día, seis personas de entre 0 y 17 años en Guanajuato ingresaron a hospitales por este motivo.**

Fuente: Salud, Lesiones y Causas de Violencia, corte a 28 de marzo de 2022.

En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se establece que es deber de la familia el respeto y el auxilio para la protección de derechos de infancia y adolescencia. No obstante, únicamente en 2021 más de 2,200 personas de entre 0 y 17 años fueron atendidas por violencia familiar en hospitales de Guanajuato, de acuerdo a la Secretaría de Salud, representando un incremento respecto a 2020.

Víctimas de violencia familiar por edad 2020



# 10

Más niñas y mujeres adolescentes fueron hospitalizadas en Guanajuato por violencia sexual que por enfermedades respiratorias o infecciosas intestinales.

El abuso sexual es una grave violación a los derechos de la infancia y la adolescencia que afecta mayormente a niñas y mujeres adolescentes. Según la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes las autoridades están obligadas a tomar medidas para prevenir, atender y sancionar estos casos. Sin embargo, 375 personas de entre 0 y 17 años fueron atendidas en hospitales de Guanajuato durante 2021 por haber sido víctimas de violencia sexual, de acuerdo a la Secretaría de Salud.

Fuentes: Salud, Lesiones y Causas de Violencia, corte a 28 de marzo de 2022.

Salud, SAEH PLATAFORMA, corte a diciembre de 2021.

Víctimas de violencia sexual por sexo (2020)

